



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 030/2019

ASUNTO: DIRECTORIO – MODIFICA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 024/2019 QUE AUTORIZA VIAJE A CARTEGENA DE INDIAS, COLOMBIA, PARA EL DIRECTOR GABRIEL HERBAS CAMACHO.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución Suprema N° 21567 de 28 de junio de 2017.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 067/2016 de 12 de abril de 2016.

La Resolución de Directorio N° 024/2019 de 7 de marzo de 2019.

La carta del Gerente General del Banco de la República de Colombia de 8 de marzo de 2019.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 de 2 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 21567 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que el Directorio del Banco Central de Bolivia mediante Resolución N° 024/2019 aprobó comisionar a tiempo completo al Director Gabriel Herbas Camacho del 28 de abril al 1 de mayo de 2019 y autorizar su viaje a Cartagena de Indias, Colombia, para que en



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 030/2019

representación del BCB participe en la CVII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del CEMLA, a la Asamblea de ese organismo internacional y a la Sexagésima Tercera Reunión de Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI que se celebrarán los días 29 y 30 de abril de 2019.

Que el Presidente del Banco Central de Bolivia ha recibido las convocatoria del Gerente General del Banco de la República de Colombia a la XXXVI Reunión de Presidentes de Bancos Centrales de América del Sur que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias, el día 30 de abril de 2019, una vez finalice la CVII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del CEMLA.

Que el Presidente del Banco Central de Bolivia ha delegado su representación al Director Gabriel Herbas Camacho para que en representación de la Institución, asista a la reunión señalada.

Que en atención a esa delegación del Presidente del BCB y considerando la importancia de los temas que tratará las reuniones del CEMLA, el Directorio el Directorio autorizó la participación del Director Herbas en representación del BCB en la XXXVI Reunión de Presidentes de Bancos Centrales de América del Sur, y modificó la Resolución N° 024/2019 en lo conducente.

Que los gastos de viaje y estadía del Director Gabriel Herbas Camacho estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 acredita los recursos para el fin señalado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 39) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Modificar el Artículo 1 de la Resolución de Directorio N° 024/2019 de 7 de marzo de 2019, en los términos siguientes:

DICE:

Artículo 1.- Comisionar a tiempo completo al Director Gabriel Herbas Camacho del 28 de abril al 1 de mayo de 2019 y autorizar su viaje a Cartagena de Indias, Colombia, para que en representación del BCB participe en la CVII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del CEMLA, a la Asamblea de ese organismo internacional y a la Sexagésima Tercera Reunión de Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI que se celebrarán los días 29 y 30 de abril de 2019.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//3. R.D. N° 030/2019

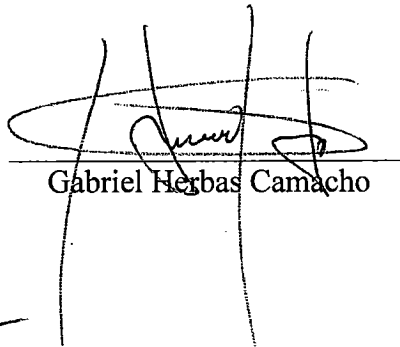
DEBE DECIR:

Artículo 1.- Comisionar a tiempo completo al Director Gabriel Herbas Camacho del 28 de abril al 2 de mayo de 2019 y autorizar su viaje a Cartagena de Indias, Colombia, para que en representación del BCB participe en la CVII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del CEMLA, en la Asamblea de ese organismo internacional, en a la Sexagésima Tercera Reunión de Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI y la XXXVI Reunión de Presidentes de Bancos Centrales de América del Sur, que se celebrarán los días 29 y 30 de abril de 2019.”

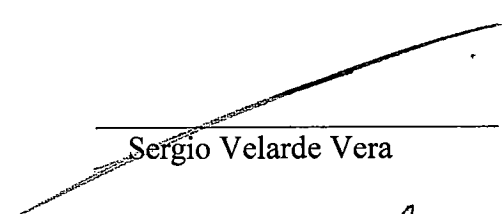
Artículo 2.- Mantener inalterables las demás decisiones de la Resolución de Directorio N° 024/2019 de 7 de marzo de 2019 en cuanto al pago por la comisión encomendada y de los pasajes y viáticos que correspondan de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

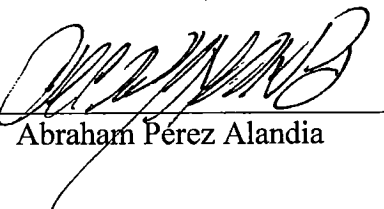
La Paz, 19 de marzo de 2019



Gabriel Herbas Camacho



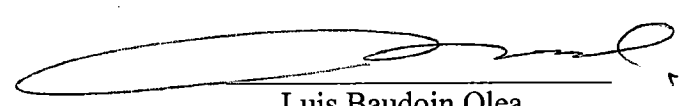
Sergio Velarde Vera



Abraham Pérez Alandia



Ronald Polo Rivero



Luis Baudoin Olea